

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Torre de San Nicolás», sita en Ciudadela (Menorca).*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Torre de San Nicolás», sita en Ciudadela (Menorca).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón, a las dieciséis horas del día 9 de marzo de 1966 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Menorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 29 de enero de 1966. 618-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela propiedad del Estado, Ramo del Ejército, situada en la zona residencial y escolar de La Coruña, cerca de la playa de Riazor.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta una parcela propiedad del Estado, Ramo del Ejército, situada en la zona residencial y escolar de La Coruña, cerca de la playa de Riazor.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de la indicada plaza a las once treinta horas del día 7 de marzo de 1966 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.020.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el expresado Gobierno Militar y en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la Octava Región Militar, en La Coruña, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el veinte por ciento de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 29 de enero de 1966.—619-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Casa de la Marquesa», sita en la calle López Uriarte, de El Ferrol del Caudillo.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Casa de la Marquesa», sita en la calle López Uriarte, en El Ferrol del Caudillo.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de dicha plaza, a las once treinta horas del 7 de marzo de 1966 y ante el Tribunal reglamentario que a tal fin se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 994.125 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el expresado Gobierno Militar y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en La Coruña, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 29 de enero de 1966.—620-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Socuéllamos (Ciudad Real), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Socuéllamos (Ciudad Real), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Socuéllamos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Director general, Manuel Román.—615-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de «Revestimiento de la acequia de La Carrasca», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1966, página 518*

Por el presente anuncio se rectifica el epígrafe en el sentido de que se trata de las obras de «Revestimiento de la acequia de La Carrasca» y no de «La Carrasca», como erróneamente se anunció.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—651-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la Acequia del Tajo, Canales de Aranjuez (Madrid).*

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.547.784,95 pesetas.

La fianza provisional a 50.955,70 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de marzo de 1966, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

**Primera.** Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

**Segunda.** Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

**Tercera.** Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

**Cuarta.** Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

**Quinta.** Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

**Sexta.** Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán, 556-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Benirredá (Valencia).**

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 655.322,83 pesetas.

La fianza provisional a 13.106,50 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el mo-

delo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

**Primera.**—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

**Segunda.**—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo en la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

**Tercera.**—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

**Cuarta.**—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

**Quinta.**—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

**Sexta.**—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán, 555-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de red de saneamiento de Lumbrales (Salamanca).**

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.250.000 pesetas.

La fianza provisional a 105.000 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

**Primera.** Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

**Segunda.** Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

**Tercera.** Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

**Cuarta.** Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

**Quinta.** Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

**Sexta.** Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán, 555-A.

Tercera. Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta. Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta. Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán. 553-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Camtimpalos (Segovia).*

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.025.217,63 pesetas.

La fianza provisional a 60.504,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de marzo de 1966, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—550-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de edificio a cargo de la Administración de abastecimiento, distribución y saneamiento y caminos de acceso a los edificios y a la coronación de la presa del embalse de Forata en el río Magro (Valencia).*

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.732.852,45 pesetas.

La fianza provisional, a 114.657 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), ente-

rado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..... de 19..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—549-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Moguer (Huelva).*

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.380.724,50 pesetas.

La fianza provisional, a 107.614,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. De-

creto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán. 554-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de nueva conducción de agua potable desde el parque municipal de Las Balsas a la ciudad de Lérida.

Hasta las trece horas del día 16 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 12.141.816,59 pesetas.

La fianza provisional a 242.836,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán. 561-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del canal principal del río Verde y camino de servicio (Málaga).

Hasta las trece horas del día 16 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.794.369,45 pesetas.

La fianza provisional, a 1.435.887,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica de Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

**Primera.**—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

**Segunda.**—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

**Tercera.**—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

**Cuarta.**—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

**Quinta.**—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

**Sexta.**—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán, 360-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de distribución de aguas y de saneamiento de Cuart de Poblet (Valencia).**

Hasta las trece horas del día 16 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.712.482,94 pesetas.

La fianza provisional, a 154.249,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de marzo de 1966, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación

y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de .....) (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

**Primera.**—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

**Segunda.**—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

**Tercera.**—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

**Cuarta.**—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

**Quinta.**—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

**Sexta.**—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán, 559-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de saneamiento y distribución de agua de Alonso de Ojeda (Cáceres).**

Hasta las trece horas del día 16 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.765.861,43 pesetas.

La fianza provisional a 95.317,30 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

**Primera.** Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

**Segunda.** Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera. Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

Cuarta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta. Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta. Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán. 567-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de recrecimiento del muro de protección del aliviadero antiguo y reconstrucción y mejora del aliviadero provisional del Embalse de María Cristina (Castellón).*

Hasta las trece horas del día 16 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 12.887.750,28 pesetas.

La fianza provisional a 253.755 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre

del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán. 558-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del camino de acceso a la presa El Vado por Retiendas (Guadalajara),*

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.761.468,97 pesetas.

La fianza provisional a 175.229,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el

apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

Primera. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

Tercera. Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

Cuarta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta. Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965 de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta. Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán. 552-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Bernuy de Porreros (Segovia).*

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 742.417,80 pesetas.

La fianza provisional a 14.848,40 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica de Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ....., de 19..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Tercera.—Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

Cuarta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

Quinta.—Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

Sexta.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán, 551-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de caminos y limpieza de arroyos en Alcazarén (Valladolid).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y limpieza de arroyos en Alcazarén (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientas noventa y seis mil noventa y siete pesetas con veinticuatro céntimos (2.996.097,24 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 9 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y nueve mil novecientas veintiuna pesetas con noventa y cuatro céntimos (59.921,24 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de marzo de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ... se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Director.—614-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los locales que ocupa la O. S. «18 de Julio» en Padre Manjón, número 1, de esta capital.*

Se convoca concurso público para contratar el servicio de limpieza de los locales que ocupa la O. S. «18 de Julio» en Padre Manjón, número 1, de esta capital.

El concurso se celebrará al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Mayor y Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, segunda y tercera planta).

Zaragoza, 27 de enero de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Emilio de Pablos.—604-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La excelentísima Diputación Provincial, en su sesión celebrada el día 18 de los corrientes, acordó por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las siguientes obras:

1. Acondicionamiento y riego asfáltico del C. V. de Los Lavaderos a Prado del Rey.
2. Reparación del C. V. de Villaluenga del Rosario a la C-3331.
3. Reparación del C. V. de La Muela.
4. Reparación del C. V. de Macharnudo.
5. Reparación del C. V. de Pago del Humo.
6. Reparación del C. V. de Pajarete.

#### Objeto

La contratación de las obras de anterior referencia.

#### Tipo

1. 648.049,20 pesetas.
2. 344.002,07 pesetas.
3. 250.000 pesetas.
4. 300.000 pesetas.
5. 225.158,92 pesetas.
6. 174.000 pesetas.

#### Plazo de ejecución

1. Cuatro meses.
2. Cuatro meses.
3. Tres meses.
4. Tres meses.
5. Tres meses.
6. Tres meses.

#### Oficina de exposición

Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

#### Fianza provisional

1. 12.960,98 pesetas.
2. 6.880,04 pesetas.
3. 5.000 pesetas.
4. 6.000 pesetas.
5. 4.503,17 pesetas.
6. 3.480 pesetas.

**Fianza definitiva**

1. 25.921,96 pesetas.
2. 12.760,08 pesetas.
3. 10.000 pesetas.
4. 12.000 pesetas.
5. 9.006,34 pesetas.
6. 6.960 pesetas.

En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones**

Se presentará una propuesta por cada una de las obras que se subastan y en sobres independientes, los cuales se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura**

A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificaciones de obras, con cargo a los créditos que para estas obras existen en el presupuesto ordinario y extraordinario correspondiente. Se hace constar asimismo no se necesita autorización superior para la validez de los contratos.

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., ofrece ejecutar las obras de ... con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja ... (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ella y en las generales de contratación de las Corporaciones Locales se establecen, comprometiéndose a ejecutarlas en un plazo de ... (en letra) meses.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Cádiz, 24 de enero de 1966.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—606-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Pinto, Valdemoro, San Martín de la Vega, Ciempozuelos y Titulcia (tramo segundo, sección tercera).**

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua a Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Pinto, Valdemoro, San Martín de la Vega, Ciempozuelos y Titulcia (tramo segundo, sección tercera) por el precio tipo de 10.096.457,55 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1965-66.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 180.723,43 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de ... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Secretario.—606-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Agreda por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia subasta pública para:

Objeto: Ejecución de los aprovechamientos de chopos en la finca de La Dehesa, sita en esta villa, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, en tres subastas o lotes:

Primera subasta, 6.001 chopos en pie.  
Segunda subasta, 3.450 chopos en pie; y  
Tercera subasta, 3.703 chopos en pie.

Tipo de licitación:

Pesetas 619.826 para la primera subasta o primer lote.

Pesetas 536.750 para la segunda subasta o segundo lote.

Pesetas 691.076 para la tercera subasta o tercer lote.

Todos ellos en alza.

Duración del contrato. Plazo de ejecución. — Se realizará, indefectiblemente, dentro del plazo hábil que señale la Jefatura del Distrito Forestal, conforme al artículo 227 del Reglamento de Montes, o del que en su caso determine el muy ilustísimo Ayuntamiento.

Forma de pago.—El importe de cada subasta será hecho efectivo por el adjudicatario dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva, ingresándolo en arcas municipales.

Oficinas donde están expuestos los pliegos de condiciones y demás documentación.—En esta Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 18.600 pesetas para la primera subasta, 16.100 pesetas para la segunda y 17.730 pesetas para la tercera.

Garantía definitiva: Seis por ciento del tipo de remate.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con documento de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar el aprovechamiento de ..... chopos en pie, lote número ....., en la finca de La Dehesa, propiedad del muy ilustísimo Ayuntamiento, por la cantidad de ..... (en letra), con sujeción a los pliegos de condiciones y demás previsiones. Adjunto incluye resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas

como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad, certificado profesional y demás documentos.

(Fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos.—Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría Municipal, de las diez a las catorce horas.

Lugar, día y hora de la apertura de pliegos.—En esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

Autorizaciones.—Han sido obtenidas las necesarias.

Riesgo y ventura.—El contrato se entiende a riesgo y ventura.

Derecho de tanteo.—El Ayuntamiento se reserva la facultad de ejercer el derecho de tanteo por aplicación analógica de lo previsto en la norma sexta de la Orden ministerial de 28 de agosto de 1962 y en las condiciones en ella establecidas y demás disposiciones concordantes.

Gastos a cargo del rematante.—Serán de cargo del rematante los gastos relacionados con estas subastas.

Segundas subastas.—Caso de quedar desiertas estas subastas, se celebrarán las segundas el primer día hábil, transcurridos que sean los veinte hábiles siguientes al de la celebración de las primeras, en las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

Agreda, 22 de enero de 1966.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario.—413-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Bagur por la que se anuncia subasta de las obras de la plaza de aparcamiento de coches en terrenos de la antigua Fábrica Forgas de esta villa.**

Cumplidos todos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta pública la ejecución de las obras de la plaza de aparcamiento de coches en terrenos de la antigua Fábrica Forgas, de esta villa, por el precio de un millón quinientos veinte mil pesetas, a la baja, y comprende las siguientes obras: acondicionamiento de viales; pavimentación de calzadas; pavimentación de aceras; muros de contención; alcantarillado; red de distribución de aguas, e instalación de alumbrado.

El plazo de realización de las obras será de tres meses, a partir del día en que se haga la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de sesenta mil ochocientas pesetas (60.800), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras referidas.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por substa de las obras de acondicionamiento de viales; pavimentación de calzadas; pavimentación de aceras; muros de contención; alcantarillado; red de distribución de aguas, e instalación de alumbrado, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Bagur, 27 de enero de 1966.—El Alcalde.—830-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la obra de ampliación de la Casa Consistorial de esta localidad.

Se saca a concurso-subasta la obra de ampliación de la Casa Consistorial, bajo el tipo de ochocientos setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, cuyas obras deberán iniciarse en plazo de quince días, contados a partir de la formalización del contrato o de la notificación de la adjudicación y terminarse en un plazo de nueve meses, a contar desde su iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia (si se publicaran en fechas distintas se computará el posteriormente publicado), y a horas también hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de la cantidad por que se haga la adjudicación.

Las plicas de referencias se abrirán en acto público en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo para la presentación de ellos.

El pago de las obras se efectuará a tenor de lo que expresa el artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de ampliación de la Casa Consistorial se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ... (en letras y cifras) pesetas, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 22 de enero de 1966.—El Alcalde. Luis Lorenzo Sampedro. 452-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la obra de reforma de la plaza de Santa Magdalena de esta villa.

Se saca a concurso-subasta la obra de reforma de la plaza de Santa Magdalena, de esta villa, bajo el tipo de seiscientos noventa y un mil setecientos cuarenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos, cuyas obras deberán iniciarse en plazo de quince días, contados a partir de la formalización del contrato o de la notificación de adjudicación, y terminarse en el plazo de cuatro meses, a contar desde su iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia (si se publicaren en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas también hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo antes expresada. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de aquella por la que se efectúe la adjudicación.

Las plicas de referencias se efectuará su apertura en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo para su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para la obra de reforma de la plaza de Santa Magdalena, se comprometo a ejecutarla con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ... pesetas (en letras y cifras), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 22 de enero de 1966.—El Alcalde. Luis Lorenzo Sampedro. 451-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de La Bisbal (Gerona) por la que se anuncia subasta para la venta de los solares que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta para la venta de los solares números 2, 3, 4, 5, 6 y 7, según plano unido al proyecto, ubicados en la llamada «Huerta del Hospital», de propios de este Municipio, a segregar de la mayor finca de que forman parte, sita en la avenida Ferrer de Ferrer (con chaflán calle Zoilo Feliú), de esta ciudad que es la número 2.460, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 63 del tomo 1.355, inscripción primera, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas obrante en el expediente.

Superficie y valor de los solares: 300 metros cuadrados cada uno, con un total de 1.800 metros cuadrados y un valor de 200.000 pesetas cada uno, con un total de 1.200.000 pesetas.

Tipo de licitación: El señalado como valor de cada solar.

Presentación de proposiciones: Independientemente por cada solar, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco y sello mutual de 25, y acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego cerrado y con la siguiente inscripción: «Proposición optando a la subasta para la venta del solar número ..... (en letras), sito en la llamada «Huerta del Hospital», de propiedad municipal, calles Hospital (hoy Zoilo Feliú) y avenida Ferrer de Ferrer.»

Fianza provisional: Dos por ciento de los respectivos tipos de licitación, a consignar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de las respectivas adjudicaciones, que se consignará en igual forma y disposición que la provisional.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, haciéndose la licitación separada e independientemente por cada solar y por el orden de su numeración.

El expediente, con los pliegos de condiciones y demás documentos y antecedentes, podrá consultarse en Secretaría hasta el día de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del anuncio de subasta para la enajenación de solares propios de este Municipio sitos en la llamada «Huerta del Hospital», calles Zoilo Feliú y avenida Ferrer de Ferrer y de los demás antecedentes y condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, ofrece y se comprometo a satisfacer por el solar número ..... (en letras) la cantidad de ..... pesetas (en letras).

Acompaña a esta proposición resguardo de haber constituido el depósito provisional exigido y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Corporación.

La Bisbal, ..... de ..... de 1966.

(Firma.)

La Bisbal, 22 de enero de 1966.—El Alcalde.—421-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación de cinco líneas de microbuses para servicio público de viajeros en esta capital.

Objeto.—Es objeto de la concesión la explotación de cinco líneas de microbuses para servicio público de viajeros en esta capital, que se realizará por los siguientes itinerarios:

Línea 1.—Con cabecera en la avenida de Felipe II seguirá por la calle de Alcalá, avenida de José Antonio, plaza del Callao, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, calles de Cedaceros y Alcalá, para terminar en la avenida de Felipe II.

Línea 2.—Con cabecera en la calle de Diego de León, en el tramo comprendido entre las de Serrano y Velázquez, seguirá por las calles de Serrano y Alcalá, avenida de José Antonio, plaza del Callao, calle de Preciados, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo y calles de Cedaceros y Alcalá, con vuelta por el mismo itinerario.

Línea 3.—Con cabecera en la glorieta de Rubén Darío seguirá por el paseo de Eduardo Dato, plaza de Chamberí, calle de Luchana, glorieta de Bilbao, calle de Carranza, glorieta de Ruiz Jiménez, calle de San Bernardo, para terminar en la plaza de Santo Domingo, con vuelta por el mismo itinerario.

Línea 4.—Con cabecera en la glorieta de la Beata María Ana de Jesús, glorieta de Emperador Carlos V y paseo del Prado, para terminar en la plaza de la Cibeles, con vuelta a la glorieta de la Beata María Ana de Jesús.

Línea 5.—Con cabecera en la plaza de la Moncloa seguirá por la calle de la Princesa y avenida de José Antonio hasta la plaza del Callao, con vuelta por el mismo itinerario.

Tarifas.—Se fija en cinco pesetas el límite máximo por viaje.

Plazos.—La concesión se otorga por un plazo de nueve años.

Garantía provisional.—50.000 pesetas por cada línea solicitada.

Garantía definitiva.—200.000 pesetas por cada línea concedida.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de explotación de

cinco líneas de microbuses para el servicio público colectivo de viajeros en Madrid, con los itinerarios previstos en aquellos, los acepta en su integridad y se compromete:

1) A explotar ..... líneas de microbuses (especificarse con detalle cual o cuales de ellas, caso de no optar a todas las anunciadas).

2) A destinar para la prestación del servicio un número mínimo de ..... microbuses, incluidos los de reserva, con capacidad de 14 a 20 plazas, y los servicios complementarios de ..... para su debida reparación y conservación.

3) A iniciar el servicio en el plazo de ....., dentro de los tres meses siguientes a la notificación de la adjudicación, y a disponer en dicha fecha del material e instalaciones precisas para iniciar con efectividad el servicio.

4) A desarrollar el servicio con arreglo a los siguientes horarios y frecuencias ....., de conformidad con las bases establecidas.

5) Respetando el límite máximo de cinco pesetas se compromete a prestar el servicio por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas viaje. (Se especificará con detalle la descomposición de los factores constitutivos de la tarifa y se hará constar con claridad las modalidades o mejoras que se proponga establecer en

beneficio del servicio, ventajas a los usuarios, frecuencias más cerradas o garantías y modalidades para mejor calidad del mismo, de acuerdo con lo previsto en la quinta base técnica.)

Asimismo acompaña los documentos en que expresa las características, marca y planos de los vehículos, de conformidad con el apartado h) de la sexta base técnica, y se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—Se halla en trámite el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Especial de Madrid

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—629-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 436.231 de entrada y 236.740 de registro, de 8.000 pesetas en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, constituido por la Comunidad de los PP. Oblatos en 27 de julio de 1959, en garantía del vehículo de matrícula M-235392, de la propiedad de don Antonio García Hernán, al que se le asignó el carnet de intereses número 106.785, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid 26 de enero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 373-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 445.784, 455.240 y 429.310 de entrada y 243.919, 251.131 y 230.665 de registro, de 7.500 pesetas cada uno, en Deuda Amortizable 3 por 100, constituidos por don Lucio Llorente Petreñas, don Julián Taravilla y don Alfredo Caravaca, en 20 de julio de 1960, 12 de julio de 1961 y 25 de septiembre de 1958, en garantía de los vehículos de matrícula M-256626 (la fianza de este coche es propiedad de don Hermógenes Guerrero Oinilla), M-234047 y M-198507, a los cuales les fueron asignados los carnets de intereses números 114.006, 120.795 y 100.034, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los

carnets y resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 374-E.

### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta zona de recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos de Aduanas derechos menores, expediente número 148 de 1965, por pesetas novecientas ochenta y cinco mil quinientos veintinueve con cuatro céntimos (985.529,04 pesetas) de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen contra don Carlos Durante, de quien se dice tener su residencia en Génova (Italia).

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurriere dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasado

dicho día le será exigido el veinte por ciento de recargo sin más notificación ni requerimiento.

Figueras, 18 de enero de 1966.—El Recaudador, Jorge Masgrau Figueras.—371-E.

#### ZONA DE LA BISBAL

Don Gerardo Dominguez Gonzalez, Recaudador de Contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra Otto y Berta Schuster, concepto rentas capital (intereses de préstamo), año 1965, Municipio de Calonge, de importe por principales 14.256 pesetas, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—Resultando de todo punto imposible la notificación directa al deudor por tener su domicilio en Neckat-Gemünde (Alemania), de conformidad con lo que determinan los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y se expondrá al público en el tablero de anuncios de la Alcaldía respectiva para que en el plazo de ocho días a contar desde el en que aparezca publicado el edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca a abonar sus descubiertos por principal, recargo y costas, o señale domicilio o representante legal, apercibiéndole que si deja transcurrir dicho plazo sin cumplir el requerimiento en uno de los dos sentidos indicados se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, procediéndose al embargo y venta de los bienes de propiedad del deudor, incluyendo entre ellos, si fuere preciso, la finca o fincas que han originado los débitos, todo ello en cantidad suficiente para cubrir los descubiertos y de conformidad con el artículo 79 y siguientes del citado Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para conocimiento del deudor y a los efectos de la